

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

En relación con el expediente de contratación tramitado por este Organismo cuyas características más significativas se resumen en las siguientes:

Nº DE EXPEDIENTE	24A90057200
OBJETO	Servicio de mantenimiento de los equipos de Media Tensión ubicados en los Centros transformación existentes en el edificio de la Delegación Especial de la AEAT en Cataluña y en el edificio de la Administración de la AEAT en Cornellá.

IMPORTE DE LICITACIÓN	Importe sin IVA	Cuota IVA	TOTAL
	2.299,99 €	483,00 €	2.782,99 €

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Procedimiento abierto simplificado con las especialidades establecidas en el artículo 159.6 de la LCSP
-------------------------------	--

Cumplidos los trámites establecidos en el artículo 150 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se acuerda la adjudicación del contrato arriba reseñado en los siguientes términos:

ADJUDICATARIO	MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA
---------------	----------------------------

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	Importe sin IVA	Cuota IVA	TOTAL
	2.190,00 €	459,90 €	2.649,90 €

Por ser la única empresa admitida, de acuerdo con los criterios de valoración del pliego, presenta el siguiente resultado:

Servicio de mantenimiento de los equipos de media tensión ubicados en los centros de transformación existentes en el edificio de la Delegación Especial de la AEAT en Cataluña y en el edificio de la Administración de la AEAT en Cornellá

PROCEDIMIENTO 23/2024

Expediente: 24A90057200

Valoración económica

Precio de licitación (IVA incl.):	2.782,99 €
Precio de licitación (IVA exc.):	2.299,99 €
Tipo de IVA:	21,00%
Ponderación del precio:	80 puntos

ofertas	importe oferta (21% IVA incluido)	puntuación ponderada	importe oferta (sin IVA)
1 INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE CENTROS DE ALTA TENSIÓN, S.A.	Excluida		
2 MONTAJES ELECTRICOS GARCIA	2.649,90 €	80,00	2.190,00 €

Criterios valorables por parámetros o fórmulas objetivas

Reducción del plazo máximo de respuesta en caso de averías no calificadas como urgentes de 48 horas a 24 horas

Oferta la reducción del plazo: 20 puntos.

No reduce plazo: 0 puntos.

ofertas	puntuación
1 INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE CENTROS DE ALTA TENSIÓN, S.A.	Excluida
2 MONTAJES ELECTRICOS GARCIA	20

Resumen de puntuación

Ofertas	Oferta económica	Criterios valorables por parámetros o fórmulas objetivas		Orden
	Precio	Reducción del plazo de respuesta en caso de avería no urgente	Total puntuación	
1 INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE CENTROS DE ALTA TENSIÓN, S.A.				Excluida
2 MONTAJES ELECTRICOS GARCIA	80,00	20	100,00	1

Reunida la Comisión de Valoración, se propone la adjudicación a: MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA - B50084961

Por importe de: 2.649,90 € (21% IVA incluido)

Motivo: Por ser la única empresa admitida y cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos. La empresa Ingeniería de mantenimiento eléctrico de centros de alta tensión SA ha sido excluida tras no acreditarse su inscripción en el ROLECSP. La sociedad ha sido requerida para que justificara su inscripción, pero no ha atendido el requerimiento formulado.

Barcelona, 1 de agosto de 2024

CONFORME:

Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recursos Humanos y Gestión Económica

MARTINEZ CERVANTES MONTSERRAT - 38507344P
Firmado digitalmente por MARTINEZ CERVANTES MONTSERRAT - 38507344P
Fecha: 2024.08.01 13:02:43 +02'00'

Jefe de la Unidad Regional Económico Financiera

FORNESA PUIGCERCOS EDUARD - DNI 41078005M
Firmado digitalmente por FORNESA PUIGCERCOS EDUARD - DNI 41078005M
Fecha: 2024.08.01 12:24:27 +02'00'

Técnico de Hacienda Unidad Regional Económico Financiera

GARCIA MORALES JOSE LUIS - 46359785L
Firmado digitalmente por GARCIA MORALES JOSE LUIS - 46359785L
Fecha: 2024.08.01 10:19:45 +02'00'

Fdo.: Montserrat Marfínez Cervantes

Fdo.: Eduardo Fornesa Puigcercós

Fdo.: Jose Luis García Morales



Contra este acuerdo de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de este acuerdo, sin perjuicio del recurso de reposición que, con carácter potestativo y sin que pueda simultanearse con el recurso contencioso administrativo, puede interponerse ante la AEAT, en el plazo de un mes, asimismo contado desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

DELEGADO ESPECIAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA EN CATALUÑA como Órgano de Contratación por delegación de competencias de la Presidencia de la AEAT, de acuerdo con la Resolución de 9 de mayo de 2022.

Este documento es firmado electrónicamente en la fecha y forma que figura en el panel de firma del documento.